



DECRETO por el que se aprueba la Cuenta Pública del Gobierno del Municipio de General Pánfilo Natera, Zac., correspondiente al Ejercicio Fiscal 2021.

H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

DECRETO # 431

I.- La Legislatura del Estado es competente para conocer y realizar el análisis de los movimientos financieros del municipio, y, en su caso, aprobar el manejo apropiado de los recursos ejercidos, con soporte jurídico en lo establecido en la fracción IV del artículo 115 y párrafo sexto de la fracción II del artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; XXXI del artículo 65 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, en relación con las fracciones IV del artículo 21 y IV del artículo 24 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

II.- La Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, reglamentaria del artículo 71 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, regula las funciones del Órgano de Fiscalización y los procedimientos de revisión de las cuentas públicas municipales. Este conjunto normativo, en afinidad con el artículo 209 de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas, le otorga facultades para llevar a cabo la señalada revisión y es, también, la base jurídica para emprender las acciones procedentes.

RESULTANDO PRIMERO.- Las Comisiones Legislativas de Vigilancia, y de Presupuesto y Cuenta Pública tuvieron a la vista dos diferentes documentos técnicos, emitidos por la Auditoría Superior del Estado:



- I.- Informe Individual sobre la revisión de la Cuenta Pública del Municipio de **General Pánfilo Natera**, Zacatecas, del ejercicio fiscal 2021.

- II.- Informe General Ejecutivo, derivado del plazo de solventación concedido y del seguimiento de las acciones promovidas.

De su contenido resaltan los siguientes elementos:

- a).- La Cuenta Pública del municipio de **General Pánfilo Natera, Zacatecas**, correspondiente al ejercicio fiscal 2021 se presentó en tiempo y forma a la LXIV Legislatura del Estado en fecha dieciocho (18) de abril de dos mil veintidós (2022) y fue turnada para revisión por la Comisión de Vigilancia y recibida por la Auditoría Superior del Estado el día veinte (20) de abril del mismo año.

- b).- Con la información presentada por el Municipio, referente a la situación que guardan los Caudales Públicos, se llevaron a cabo trabajos de auditoría, a fin de evaluar su apego a la normatividad y a su correcta aplicación, cuyos efectos fueron incorporados en el Informe Individual de la Revisión de la Cuenta Pública, que el Órgano de Fiscalización hizo llegar a la Legislatura del Estado, mediante oficio **PL-02-01-4091/2022 de fecha diecisiete (17) de octubre de dos mil veintidós (2022)**.



ESTADOS PRESUPUESTALES

DE INGRESOS:



Cuenta Pública 2021
MUNICIPIO DE GENERAL PÁNFILO NATERA
Estado Analítico de Ingresos
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2021

Rubro de Ingresos	Ingreso					Diferencia (6-5-1)
	Estimado (1)	Ampliaciones y Reducciones (2)	Modificado (3=1+2)	Devengado (4)	Recaudado (5)	
Impuestos	3,236,479	209,404	3,445,883	3,016,536	3,016,536	-219,0
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0	0	0	0	0
Derechos	2,793,561	748,428	3,531,989	2,534,183	2,534,183	-249,3
Productos	13,768	25,418	39,186	24,677	24,677	10,91
Aprovechamientos	64,583	197,419	262,002	204,328	204,328	139,7
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	0	643	643	0	0	0
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	79,688,871	8,227,427	87,916,298	75,995,925	75,995,925	-3,692,9
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0	6,495	6,495	6,495	6,495	6,41
Ingresos Derivados de Financiamientos	0	0	0	0	0	0
Total	85,787,262	9,415,234	95,202,496	81,782,144	81,782,144	-4,005,1
				Ingresos excedentes'		

Estado Analítico de Ingresos Por Fuente de Financiamiento	Ingreso					Diferencia (6-5-1)
	Estimado (1)	Ampliaciones y Reducciones (2)	Modificado (3=1+2)	Devengado (4)	Recaudado (5)	
Ingresos del Poder Ejecutivo Federal o Estatal y de los Municipios						
Impuestos	3,236,479	209,404	3,445,883	3,016,536	3,016,536	-219,0
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0	0	0	0	0
Derechos	2,793,561	748,428	3,531,989	2,534,183	2,534,183	-249,3
Productos	13,768	25,418	39,186	24,677	24,677	10,91
Aprovechamientos	64,583	197,419	262,002	204,328	204,328	139,7
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	0	643	643	0	0	0
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	79,688,871	8,227,427	87,916,298	75,995,925	75,995,925	-3,692,9
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0	6,495	6,495	6,495	6,495	6,41
Ingresos Derivados de Financiamientos	0	0	0	0	0	0
Judicial, de los Órganos Autónomos y del Sector Paraestatal o						
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Productos	0	0	0	0	0	0
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	0	643	643	0	0	0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Ingresos derivados de financiamiento						
Ingresos Derivados de Financiamientos	0	0	0	0	0	0
Total	85,787,262	9,415,234	95,202,496	81,782,144	81,782,144	-4,005,1
				Ingresos excedentes		

Los Ingresos por Fuente de Financiamiento pudieran no corresponder al tipo de Ente Público configurado. Se sugiere revisar:

- Que la clasificación administrativa en Configuración del Ente sea correcta.

- Que sus ingresos estén clasificados en los conceptos correctos y aplicables a su Ente Público. Se deberá corregir o reclasificar lo que se requiera.

Es necesario tomar en cuenta que el formato limita los ingresos que corresponden a los Poderes Legislativo, Judicial, Órganos Autónomos, Sector Paraestatal y Empresas productivas del Estado,

por lo que el SAACG.NET mostrará completos los ingresos en el apartado donde sea posible, aun cuando no correspondan.

T.S.U. FREDY GONZALEZ VAZQUEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

C.P. JAVIER ALBANO BERNAL GONZALEZ
TESORERA MUNICIPAL

C. MARIA DE JESUS BRIONES MAURICIO
SINDICA MUNICIPAL

DE EGRESOS:



a) ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS –
CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA-

Cuenta Pública 2021
MUNICIPIO DE GENERAL PÁNFILO NATERA
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación Administrativa
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2021

Concepto	Egresos				
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5
Sin Ramo/Dependencia	\$85,787,262	\$14,994,998	\$100,782,261	\$84,806,943	\$82,616,315
AYUNTAMIENTO	\$2,510,945	\$624,746	\$3,135,691	\$3,109,205	\$3,109,205
SECRETARIA DE GOBIERNO	\$378,467	\$31,446	\$409,913	\$403,965	\$403,965
TESORERIA	\$25,205,399	\$21,945,999	\$47,151,398	\$42,902,136	\$42,189,783
DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL	\$44,540,161	-\$10,297,466	\$34,242,696	\$26,898,557	\$26,526,370
DIRECCION DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS	\$8,000,000	\$2,774,400	\$10,774,400	\$8,073,681	\$7,064,287
CONTRALORIA MUNICIPAL	\$387,157	\$79,634	\$466,791	\$460,704	\$460,704
SEGURIDAD PUBLICA	\$2,245,708	-\$579,209	\$1,666,499	\$498,711	\$402,018
DIF MUNICIPAL	\$2,416,550	\$425,635	\$2,842,185	\$2,459,983	\$2,459,983
UNIDAD DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL	\$102,876	-\$10,188	\$92,689	\$0	\$0
Total del Gasto	\$85,787,262	\$14,994,998	\$100,782,261	\$84,806,943	\$82,616,315

T.S.U. FREDY GONZALEZ VAZQUEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

C. MARIA DE JESUS BRIONES MAURICIO
SÍNDICA MUNICIPAL



LEOBLATURA DEL ESTADO

b) ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS - CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO-

Cuenta Pública 2021 MUNICIPIO DE GENERAL PANFILO MATERA Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto) Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2021						
Concepto	Egresos					
	Aprobado	Ampliaciones/Reducciones	Modificado	Devengado	Pagado	Subejercicio
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	6 = (3 - 4)
Servicios Personales	25,794,014	16,354,829	42,148,843	36,800,898	36,584,772	5,347,844
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	20,450,913	13,834,883	34,085,777	30,193,191	30,015,193	3,892,586
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	327,300	1,472,857	1,800,157	1,283,264	1,385,464	416,193
Remuneraciones Adicionales y Especiales	4,232,066	-2,044,908	2,187,157	1,718,234	1,714,029	480,923
Seguridad Social	32,545	31,000	63,545	30,114	0	33,431
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	751,190	3,200,917	4,012,007	3,475,195	3,460,127	536,812
Prvisiones	0	0	0	0	0	0
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	0	0	0	0	0	0
Materiales y Suministros	6,253,021	9,844,823	16,097,854	13,352,873	12,340,548	2,744,781
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	829,821	593,892	1,423,513	1,318,866	1,262,751	104,647
Alimentos y Utensilios	362,885	111,797	474,682	470,915	437,158	3,867
Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	5,000	5,000	10,000	60	0	9,940
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	1,896,240	7,182,651	9,078,891	7,288,716	8,957,229	1,790,175
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	80,025	48,731	128,756	82,458	71,309	34,296
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	2,302,337	692,219	2,994,557	2,058,782	2,170,477	305,774
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	137,431	718,334	853,765	786,565	795,304	57,199
Materiales y Suministros Para Seguridad	20,000	-20,000	0	0	0	0
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	619,493	548,199	1,168,691	726,811	646,321	438,890
Servicios Generales	24,959,907	-17,492,042	7,464,864	8,955,893	8,542,109	88,971
Servicios Básicos	4,947,687	-2,984,748	1,963,218	1,874,305	1,874,005	88,913
Servicios de Arrendamiento	318,000	270,191	588,191	450,089	413,597	151,377
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	194,740	31,773	226,513	185,136	156,831	30,823
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	16,918,179	-16,930,219	384,960	351,137	361,137	50,996
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	420,774	356,050	775,825	729,729	646,793	27,235
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	81,395	140,595	221,990	194,755	164,755	32,175
Servicios de Traslado y Viáticos	228,346	-100,416	127,931	95,755	95,755	0
Servicios Oficiales	1,009,768	1,317,834	2,327,602	2,314,651	2,125,110	12,951
Otros Servicios Generales	840,737	7,998	848,535	784,337	744,337	64,299
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	2,295,488	898,478	2,891,942	2,740,868	2,740,878	121,077
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0	0	0	0	0	0
Transferencias al Resto del Sector Público	0	268,983	268,983	268,982	268,982	1
Subsidios y Subvenciones	20,000	-7,552	12,448	1,790	1,790	10,668
Ayudas Sociales	2,235,466	228,218	2,463,685	2,355,568	2,355,310	108,069
Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0
Transferencias a la Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Donativos	0	0	0	0	0	0
Transferencias al Externo	0	118,846	118,846	118,527	118,527	2,319
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	90,000	1,480,305	1,570,305	1,528,332	1,528,332	43,973
Mobiliario y Equipo de Administración	90,000	289,001	379,001	351,963	351,883	27,318
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	0	0	0	0	0	0
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0	30,000	30,000	13,348	13,348	16,652
Vehículos y Equipo de Transporte	0	795,000	795,000	795,000	795,000	0
Equipo de Defensa y Seguridad	0	0	0	0	0	0
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	0	88,304	88,304	88,304	88,304	0
Activos Biológicos	0	280,000	280,000	280,000	280,000	0
Bienes Inmuebles	0	0	0	0	0	0
Activos Intangibles	0	0	0	0	0	0
Inversión Pública	26,437,845	744,256	27,182,104	23,430,281	22,801,974	3,751,822
Obras Públicas en Bienes de Dominio Público	26,437,845	744,256	27,182,104	23,430,281	22,801,974	3,751,822
Obras Públicas en Bienes Propios	0	0	0	0	0	0
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	0	0	0	0	0	0
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0	0	0	0	0	0
Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas	0	0	0	0	0	0
Acciones y Participaciones de Capital	0	0	0	0	0	0
Compra de Títulos y Valores	0	0	0	0	0	0
Concesión de Préstamos	0	0	0	0	0	0
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0
Otras Inversiones Financieras	0	0	0	0	0	0
Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	0	0	0	0	0	0
Participaciones y Aportaciones	0	0	0	0	0	0
Participaciones	0	0	0	0	0	0
Aportaciones	0	0	0	0	0	0
Convenios	0	0	0	0	0	0
Deuda Pública	0	3,456,749	3,456,749	0	0	3,456,749
Amortización de la Deuda Pública	0	2,511,101	2,511,101	0	0	2,511,101
Intereses de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Comisiones de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Gastos de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Costos por Cobertura	0	0	0	0	0	0
Ayudas Financieras	0	0	0	0	0	0
Ayudas de Ejercicios Fiscales Anteriores (Adefsa)	0	945,648	945,648	0	0	945,648
Total del Gasto	85,787,262	14,994,998	100,782,261	84,808,943	82,619,315	15,976,318

T.S.U. FREDY GONZALEZ VAZQUEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

C. MARIA DE JESUS BRIONES MAURICIO
SINDICA MUNICIPAL

C.P. JAVIER ALBANO BERNAL GONZALEZ
TESORERO MUNICIPAL



ALCANCES DE AUDITORÍA A LA GESTIÓN FINANCIERA

a) Alcance de revisión de Ingresos:

CRI	RUBRO	RECAUDADO	INGRESOS REVISADOS	% FISCALIZADO
1	IMPUESTOS	\$3,016,535.89	\$3,016,535.89	100.00%
4	DERECHOS	2,534,183.49	0.00	0.00%
5	PRODUCTOS	24,676.92	0.00	0.00%
6	APROVECHAMIENTOS	204,328.00	0.00	0.00%
8	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES			
	PARTICIPACIONES	35,461,216.04	35,461,216.04	100.00%
10	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRA AYUDAS	6,495.00	0.00	0.00%
	SUBTOTAL	\$41,247,435.34	\$38,477,751.93	93.28%
8	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES			
	APORTACIONES	\$38,756,635.90	\$38,756,635.90	100.00%
9	CONVENIOS	1,778,072.71	1,778,072.71	100.00%
	SUBTOTAL	\$40,534,708.61	\$40,534,708.61	100.00%
	TOTAL	\$81,782,143.95	\$79,012,460.54	96.61%

b) Alcance de revisión de los Egresos y Gastos



EL LEGISLATIVO
DEL ESTADO

Nombre de la Cuenta Bancaria	Número de Cuenta	Erogado según Estado de Cuenta	Importe revisado	% Fiscalizado
Fuentes de Financiamientos de Recursos Fiscales y Propios, así como de Participaciones y Otros				
CORRIENTE 2016-2018	018375658	\$35,292,296.84	21,187,772.87	60.03%
CORRIENTE 2021-2024	1164523000	1,916,952.03	1,916,952.03	100.00%
PARTICIPACIONES	1164524342	13,169,928.00	13,169,928.00	100.00%
SUBTOTAL		\$50,379,176.87	\$36,274,652.90	72.00%
Fuente de financiamientos de recursos federales				
FONDO III	016335325	\$22,810,215.29	\$22,810,215.29	100.00%
FONDO IV	011547017	\$ 15,948,058.00	\$ 15,948,058.00	100.00%
PAVIMENTACIÓN DE CALLES RANCHO NUEVO	0115426375	\$400,148.9	\$400,148.9	100.00%
CONSTRUCCIÓN DE DOMO DE CECYTEZ DE EL SAUCITO	0115423953	416,338.16	416,338.16	100.00%
EQUIPAMIENTO CENTRO DE COMPUTO PREPARATORIA EN CABECERA MUNICIPAL	0115424011	85,651.2	85,651.2	100.00%
CONSTRUCCÓN DE DOMO CECYTEZ DE SAN PABLO	0115424097	293,787.88	293,787.88	100.00%
FISE 2020 SEDESOL DEL ESTADO	0115424321	740,087.5	740,087.5	100.00%
CALENTADORES VARIAS COMUNIDADES	0115426308	974,003.09	974,003.09	100.00%
CONSTRUCCIÓN DE DOMO EN PRIMARIA DE NORÍA DEL CERRO	0115426383	473,566.61	473,566.61	100.00%
CONSTRUCCIÓN DE PUENTE VEHICULAR	0115426421	1,948.8	1,948.8	



Nombre de la Cuenta Bancaria	Número de Cuenta	Erogado según Estado de Cuenta	Importe revisado	% Fiscalizado
EN LA TESORERA				100.00%
PIE DE CASA TAHONAS	01154238225	1,947.87	1,947.87	100.00%
CALENTADORES-CONVENIO SEDESOL ESTATAL	0116040217	330,978.79	330,978.79	100.00%
SUBTOTAL		\$42,476,732.09	\$42,476,732.09	100.00%
TOTAL		\$92,855,908.96	\$78,751,384.99	84.81%

Nota: El importe erogado según estado de cuenta, corresponde a las salidas de recursos efectuadas por la entidad a través de sus cuentas bancarias propiedad del municipio, mediante cheque o transferencia electrónica, por lo que no pertenecen a partidas contables presupuestales.

ESTADO PRESUPUESTAL Y EJERCIDO DE OBRA PÚBLICA

PROGRAMA	PRESUPUESTADO	EJERCIDO	REVISADO	% REVISADO
<u>RECURSOS PROPIOS</u>				
MUNICIPAL DE OBRAS	10,774,399.55	6,920,171.76	953,776.95	13.78

PASIVO INFORMADO

CONCEPTO	Saldo al 31-dic-2020	MOVIMIENTOS DE ENERO A DICIEMBRE DE 2021		Endeudamiento Neto	Saldo al 31-dic-2021
		Disposición	Amortización		
CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$18,765,893.17	\$87,824,826.75	\$86,910,834.77		\$19,679,885.15



				\$913,391.98	
DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$2,070,523.00	\$1,307,271.00	\$3,200,000.00	-\$1,892,729.00	\$177,794.00
PORCIÓN A CORTO PLAZO DE LA DUEDA PÚBLICA	\$818,181.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	818,181.00
OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO	\$1,429,186.60	\$5,737,133.34	\$3,906,437.36	\$1,830,695.98	\$3,259,882.58
TOTAL	\$23,083,783.77	\$94,869,231.09	\$94,017,272.13	\$851,958.96	\$23,935,742.73

Fuente: Informes Trimestrales y Anual de Cuenta Pública presentados por el municipio del ejercicio fiscal 2021.

I) INDICADORES FINANCIEROS Y DE EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN NORMATIVA Y COMPROBACIÓN DEL GASTO

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS				
Costo por Empleado	(Gasto de Nómina ejercicio actual / Número de Empleados)	\$197,853.22	Considerando la nómina del municipio, el costo promedio anual por empleado fue de \$197,853.22.	
Número de habitantes por empleado	(Número de habitantes/Número de Empleados)	126.48	En promedio cada empleado del municipio atiende a 126.48 habitantes.	
Tendencias en Nómina	((Gasto en Nómina ejercicio actual/Gasto en Nómina ejercicio anterior)-1)*100	8.51%	El gasto en nómina del ejercicio 2021 asciende a \$36,800,698.16, representando un 8.51% de incremento con respecto al ejercicio anterior el cual fue de \$33,914,618.01.	
Proporción de Gasto en Nómina sobre el Gasto de Operación	(Gasto en Nómina/Gasto Operación)*100	64.44%	El Gasto en Nómina del ente representa un 64.44% con respecto al Gasto de Operación.	
ADMINISTRACIÓN DE PASIVOS				



Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
Tendencia del Pasivo	$((\text{Saldo Final del Ejercicio Actual} / \text{Saldo Final del Ejercicio Anterior}) - 1) * 100$	3.69%	El saldo de los pasivos aumentó en un 3.69%, respecto al ejercicio anterior.	
Proporción de Retenciones sobre el Pasivo	$(\text{Retenciones} / (\text{Pasivo} - \text{Deuda Pública})) * 100$	66.66%	La proporción de las retenciones realizadas y no enteradas representan un 66.66% del pasivo total.	
Solvencia	$(\text{Pasivo Total} / \text{Activo Total}) * 100$	27.04%	El municipio cuenta con un nivel positivo de solvencia para cumplir con sus compromisos a largo plazo.	a) Positivo: menor de 30% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: mayor a 50%
ADMINISTRACIÓN DE ACTIVOS A CORTO PLAZO				
Liquidez	Activo Circulante/Pasivo Circulante	\$0.48	La disponibilidad que tiene el ente para afrontar adeudos es de \$0.48 de activo circulante para pagar cada \$1.00 de obligaciones a corto plazo. Con base en lo anterior se concluye que el ente tiene un nivel de liquidez no aceptable.	a) Positivo: mayor de 1.1 veces - cuenta con liquidez b) Aceptable: de 1.0 a 1.1 veces - cuenta con liquidez c) No Aceptable: menor a 1.0 veces - no cuenta con liquidez
Proporción de los Deudores Diversos con Relación al Activo Circulante	$(\text{Deudores Diversos} / \text{Activo Circulante}) * 100$	20.88%	Los deudores diversos representan un 20.88% respecto de sus activos circulantes.	
Tendencia de los Deudores Diversos	$((\text{Saldo Final de Deudores Diversos Ejercicio Actual} / \text{Saldo Final de Deudores Diversos Ejercicio Anterior}) - 1) * 100$	-68.29%	El saldo de los deudores disminuyó un 68.29% respecto al ejercicio anterior.	
ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS				
Autonomía Financiera	$(\text{Ingresos Propios} / \text{Ingresos})$	14.01%	Los ingresos propios del municipio representan un 14.01% del total de los ingresos corrientes, observándose que el	a) Mayor o igual a 50% (cuenta con independencia



Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
	Corrientes)*100		85.99% corresponde a las participaciones, determinando que el ente no cuenta con independencia económica.	económica) b) Menor al 50% (no cuenta con independencia económica)
Solvencia de Operación	(Gastos de Operación/Ingreso Corriente)*100	138.48%	El municipio cuenta con un nivel no aceptable de solvencia para cubrir los gastos de operación respecto de sus Ingresos Corrientes.	a) Positivo: menor de 30% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: mayor a 50%
Eficiencia en la recaudación de Impuestos con base a lo Presupuestado	((Impuestos Recaudados/Impuestos Presupuestados)-1)*100	-12.46%	De los ingresos presupuestados por concepto de Impuestos, el municipio tuvo una recaudación menor en un 12.46% de lo estimado.	
Eficiencia en la recaudación de Ingresos totales con base a lo Presupuestado	((Ingresos Recaudados/Ingresos Presupuestados)-1)*100	-14.09%	Del total de los Ingresos Presupuestados, el ente tuvo una recaudación menor en un 14.09% de lo estimado.	
Eficiencia en la Ejecución de los Egresos respecto a lo Presupuestado	((Egresos Devengados/Egresos Presupuestados)-1)*100	-15.85%	Los Egresos Devengados por el ente fueron inferiores en un 15.85% del Total Presupuestado.	
Otorgamiento de Ayudas respecto del Gasto Corriente	((Gasto en Capítulo 4000 - Transferencias)/Gasto Corriente)*100	3.94%	La proporción de ayudas otorgadas por el ente representa un 3.94% del Gasto Corriente.	
Realización de Inversión Pública	(Egresos Devengados Capítulo 6000/Egresos Devengados Totales)*100	27.63%	El municipio invirtió en obra pública un 27.63% de los Egresos Totales, por lo que se determina que cuenta con un nivel no aceptable.	a) Positivo: mayor a 50% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: menor a 30%

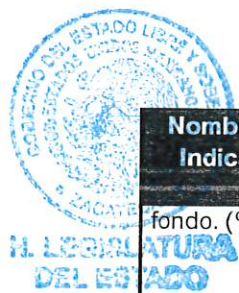


LEGISLATIVA DEL ESTADO

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
Comparativo entre Ingresos Recaudados y Egresos Devengados	Ingresos Recaudados- Egresos Devengados	\$-3,012,798.69	Los Egresos Devengados fueron por \$84,806,942.64, sin embargo, sus Ingresos Recaudados fueron por \$81,794,143.95, lo que representa un Déficit por \$-3,012,798.69, en el ejercicio.	
APLICACIÓN DEL EGRESO EN EL EJERCICIO				
Proporción del Egreso en Servicios Personales (Cap. 1000)	$(\text{Egresos Devengado Capitulo 1000} / \text{Egresos Devengado Totales}) * 100$	43.39%	El 43.39% del Egreso Total, fue aplicado en erogaciones relacionadas a las remuneraciones del personal al servicio del ente público, tales como: sueldos, salarios, dietas, honorarios asimilables al salario, prestaciones y gastos de seguridad social, obligaciones laborales.	
Proporción del Egreso en Materiales y Suministros (Cap. 2000)	$(\text{Egresos Devengado Capitulo 2000} / \text{Egresos Devengado Totales}) * 100$	15.75%	El 15.75% del Egreso Total, fue aplicado en erogaciones relacionadas a la compra de insumos y suministros requeridos para la prestación de servicios y para el desempeño de las actividades administrativas.	
Proporción del Egreso en Servicios Generales (Cap. 3000)	$(\text{Egresos Devengado Capitulo 3000} / \text{Egresos Devengado Totales}) * 100$	8.20%	El 8.20% del Egreso Total, fue aplicado en pago de servicios básicos, financieros, bancarios y de aquellos contratados con terceros; así como los servicios oficiales requeridos para el desempeño de las actividades vinculadas con la función pública.	
Proporción del Egreso en Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	$(\text{Egresos Devengado Capitulo 4000} / \text{Egresos Devengado Totales}) * 100$	3.23%	El 3.23% del Egreso Total, fue aplicado en asignaciones destinadas al otorgamiento de ayudas y subsidios a la población, así como de transferencias relacionadas a aportaciones municipales a programas.	



Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
(Cap. 4000)				
Proporción del Egreso en Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles (Cap. 5000)	(Egresos Devengado Capítulo 5000 / Egresos Devengado Totales)*100	1.80%	El 1.80% del Egreso Total, fue aplicado en erogaciones relacionadas a las adquisiciones de toda clase de bienes muebles e inmuebles requeridos en el desempeño de las actividades del ente público.	
Proporción del Egreso en Inversión Pública (Cap. 6000)	(Egresos Devengado Capítulo 6000 / Egresos Devengado Totales)*100	27.63%	El 27.63% del Egreso Total, fue aplicado en la realización de obras por contrato, tanto en bienes del dominio público como en construcciones en bienes inmuebles propiedad del ente público.	
IMPORTANCIA DEL FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO III) EN LAS FINANZAS MUNICIPALES				
Importancia del fondo respecto de los recursos propios municipales. (%)	Monto asignado al FISM / Ingresos Propios	394.57%	El monto asignado del FISM por \$22,805,148.00 representa el 394.57% de los ingresos propios municipales por \$5,779,724.30.	
Importancia del fondo respecto de la inversión municipal en obra pública. (%)	Monto asignado al FISM / Gasto Inversión Pública	97.33%	El monto asignado del FISM por \$22,805,148.00, representa el 97.33% de la inversión municipal en obra pública del municipio por \$23,430,281.17.	
IMPORTANCIA DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FONDO IV) EN LAS FINANZAS MUNICIPALES				
Importancia del fondo respecto de los recursos propios municipales. (%)	Monto asignado al FORTAMUN / Ingresos Propios	275.90%	El monto asignado del FORTAMUN por \$15,946,109.00 representa el 275.90% de los ingresos propios municipales por \$5,779,724.30.	
Importe de la deuda respecto del monto asignado al	Saldo Deuda / Monto asignado al FORTAMUN	150.10%	La deuda del municipio al 31 de diciembre de 2021 asciende a \$23,935,742.73, que representa el 150.10% del monto total asignado al FORTAMUN por	



Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
fondo. (%).			\$15,946,109.00.	
EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN NORMATIVA Y COMPROBACIÓN DEL GASTO				
Alcance de la revisión de Egresos del ejercicio	(Monto Egreso Revisado / Total Egreso Devengado)*100	101.55%	El importe del egreso revisado según el Informe Individual correspondiente al ejercicio fiscal 2020 fue por \$97,511,786.67, que representa el 101.55% del total del Egreso Devengado que corresponde a \$96,026,749.75.	
Resultados del proceso de revisión y fiscalización	(Monto no Solventado IGE /Total Egreso Devengado)*100	3.75%	Derivado de la revisión y fiscalización al ejercicio fiscal 2020, la suma de acciones no solventadas sobre las cuales pudiera generarse una sanción económica fue de \$3,601,665.74, que representa el 3.75% respecto del total del egreso devengado (\$96,026,749.75).	
Integración de Expediente de Investigación	No. de Expedientes de Investigación	12	Derivado de la revisión y fiscalización al ejercicio fiscal 2020 se determinaron 12 acciones para integrar Expediente de Investigación por faltas administrativas contempladas en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.	
RESULTADOS DEL SISTEMA DE EVALUACIONES DE ARMONIZACIÓN CONTABLE (SEvAC)				
Evaluación de la Armonización Contable	Calificación General Promedio (media obtenida por cada apartado de los cuatro trimestres del ejercicio en revisión)	79.50%	El ente fiscalizado obtuvo como resultado de la evaluación la calificación general promedio de 79.50%, considerándose un cumplimiento medio.	a) Alto 90% a 100% b) Medio 50% a 90% c) Bajo 20% al 50% d) Incumplimiento 0% al 20%



Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
Difusión de Información-Obligaciones Generales en materia de Contabilidad Gubernamental	Promedio del ente fiscalizado (media correspondiente al resultado del apartado de Transparencia, de los cuatro trimestres del ejercicio en revisión)	51.00%	Se obtuvo como resultado de la evaluación un promedio de 51.00%, concluyéndose que el ente NO cumple con la publicación de la información financiera de conformidad con las disposiciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las normas expedidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable.	a) Cumple 81% a 100 % b) No cumple 0% al 80%
Transparencia -Título V de la Ley General de Contabilidad Gubernamental	Calificación general promedio (media de los resultados de la sección correspondiente a la publicación del Título V del apartado de Transparencia, de los cuatro trimestres del ejercicio en revisión)	60.00%	El ente fiscalizado obtuvo una calificación del 60.00%, no cumpliendo con la citada obligación, concluyéndose que esta fue no atendida de manera satisfactoria conforme a lo establecido en el Título V de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.	a) Cumple 81% a 100% b) No cumple 0% al 80%

FUENTE: Informe Anual de Cuenta Pública 2021, Informe de Individual 2020, Informe General Ejecutivo 2020 y Sistema para la Representación Gráfica de los Indicadores Financieros y de Eficiencia en la Aplicación Normativa Comprobación del Gasto.

II) INDICADORES DE PROGRAMAS FEDERALES Y OTROS PROGRAMAS

- a) Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fondo III).

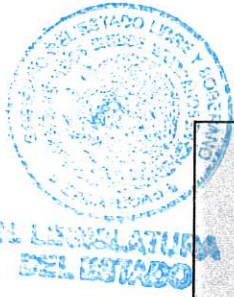


CAPITULO	INDICADOR	RESULTADO DEL INDICADOR %	INTERPRETACIÓN
I.	CUMPLIMIENTO DE METAS		
I.1	<i>Nivel de Gasto al 31 diciembre de 2021</i>	95.00	Del monto asignado del FISM por \$22,805,148.00 se ejerció el 95.00% al 31 de diciembre del 2021.
II.	CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS		
II.1	<i>Concentración de la inversión en pavimentos y obras similares.</i>	59.47	Se ejerció el 59.47% de los recursos asignados del FISM a pavimentos y obras similares.
II.2	<i>Concentración de la inversión en la cabecera municipal. (% del monto total ejercido, que se aplicó en la cabecera municipal).</i>	19.05	Se ejerció 19.05% de los recursos asignados del FISM en la cabecera municipal.

FUENTE: Cierre del Ejercicio FISM al 31 de diciembre del 2021 y publicación oficial de la distribución del FISM a los municipios; Información de Auditoría proporcionada por el municipio de General Pánfilo Natera, Zacatecas.

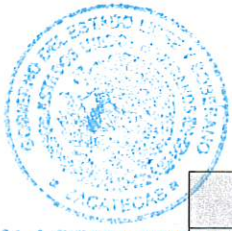
b) Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fondo IV).

CAPITULO	INDICADOR	RESULTADO DEL INDICADOR %	INTERPRETACIÓN
I.	ORIENTACIÓN DE LOS RECURSOS		
I.1	<i>Gasto en obligaciones financieras. (% del total ejercido en el fondo, que se destinó al pago de obligaciones financieras).</i>	47.87	Se destinó el 47.87% de los recursos del Fondo por un importe de \$7,634,527.59 al rubro de Obligaciones Financieras.
I.2	<i>Gasto en seguridad pública. (% del total ejercido en el fondo, que se destinó al rubro de seguridad</i>	27.15	Se destinó el 27.14% de los recursos del Fondo por un importe de \$4,328,2474.26 al rubro de Seguridad



CAPITULO	INDICADOR	RESULTADO DEL INDICADOR %	INTERPRETACIÓN
	pública).		Pública.
I.3	Gasto en obra pública. (% del total ejercido en el fondo, que se destinó al rubro de obra pública).	14.89	Se destinó el 14.89% de los recursos del Fondo por un importe de \$2,375,917.85 al rubro de Obra Pública.
I.4	Gasto en otros rubros. (% del total ejercido en el fondo, que se destinó a otros rubros).	10.09	Se destinó el 10.09% de los recursos del Fondo por un importe de \$1,607,389.30 a Otros rubros.
II.	NIVEL DE GASTO EJERCIDO		
II.1	Nivel de gasto al 31 de diciembre de 2021. (% ejercido del monto asignado).	100.00	Se ejerció el 100.00% del monto total asignado al Fondo por un importe de \$15,946,109.00 al 31 de diciembre de 2021.
III.	PAGO DE PASIVOS		
III.1	Proporción del fondo destinado al pago de pasivos (excepto financiamientos con Instituciones Financieras y GODEZAC) en relación al total erogado del fondo en Obligaciones Financieras.(%)	100.00	Del monto total erogado en el rubro de Obligaciones Financieras, al 31 de diciembre de 2021, se destinó el 100.00% al pago de pasivos
IV.	SEGURIDAD PÚBLICA		
IV.1	Participación del fondo en la erogación total municipal en el renglón de Seguridad Pública. (%).	N/A	El municipio no proporcionó datos para determinar el indicador.

FUENTE:: Cierre del Ejercicio FORTAMUN al 31 de diciembre del 2021 y publicación oficial de la distribución del FORTAMUN a los municipios; Información de Auditoría proporcionada por el municipio de General Pánfilo Natera, Zacatecas.



c) Resumen de indicadores

d) Concepto	Valor del Indicador %					
	PMO	FIII	F IV	FISE 2020	2X1 2020	PROMEDIO DE CUMPLIMIENTO
I. CUMPLIMIENTO DE METAS						
I.1 Nivel de gasto a la fecha de la revisión 13 de junio 2022 (% ejercido del monto asignado).	64.2	93.1	100.0	100.0	100.0	76.2
I.2 Cumplimiento de metas (% del total de obras, que cumplieron con su avance físico programado). (Análisis documental).	40.0	84.8	100.0	100.0	100.0	70.8
I.3 Cumplimiento de metas de las obras de la muestra de auditoría. (% de las obras de la muestra de auditoría, que cumplieron con su avance físico programado). (Análisis documental y visita física).	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	83.3
I.4 Cumplimiento de metas de las obras de la muestra de auditoría (inversión). (% del monto de la muestra de auditoría, que corresponde a obras que cumplieron con su avance físico programado).	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	83.3
II. CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS						
II. 1 Obras de la muestra de auditoría, que no están terminadas y/o no opera o no lo hacen adecuadamente. (%)	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
II. 2 Concentración de la inversión en la cabecera municipal (% del monto total ejercido, que se aplicó en la cabecera municipal).	19.8	20.0	100.0	0.0	13.7	25.6
II.3 Concentración de la inversión en las comunidades. (% del monto total ejercido, que se aplicó en las comunidades).	80.2	80.0	0.0	100.0	86.3	57.8
III. PARTICIPACIÓN SOCIAL						
III. 1 Obras de la muestra de auditoría, con acta de entrega-recepción suscrita por el representante del comité pro-obra. (%)	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	83.3

PMO. - Programa Municipal de Obras

FIII. - Fondo para el Fortalecimiento de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal

FIV. - Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal

FISE. - Fondo para la Infraestructura Social Estatal

2x1.- Programa 2x1 Trabajando Unidos con los Migrantes



III) INDICADORES DE CUMPLIMIENTO

Cumplimiento con la Auditoría Superior del Estado en cuanto a entrega de información y documentación. Este indicador califica el cumplimiento por parte del municipio en cuanto a la presentación de la información y documentación que el municipio tiene obligación a entregar ante la Auditoría Superior del Estado, correspondiente al ejercicio 2021.

Enseguida se lista la información considerada para la evaluación en mención, la ponderación asignada y la calificación obtenida por el municipio de **General Pánfilo Natera, Zacatecas**.



Información Evaluada		Ponderación (puntos)	Calificación Obtenida (puntos)
1.	Presupuesto	1.00	1.00
2.	Programa Operativo Anual (POA)	1.00	0.00
3.	Informes Contable-Financieros mensuales	1.00	0.90
4.	Informes de Avance de Gestión Financiera (trimestrales)	1.50	1.37
5.	Informes de Avance Físico-Financieros del PMO	0.50	0.47
6.	Informes de Avance Físico-Financieros de FIII	0.50	0.46
7.	Informes de Avance Físico-Financieros de FIV	0.50	0.47
8.	Documentación comprobatoria	2.00	2.00
9.	Informe Anual de Cuenta Pública	2.00	2.00
Total		10.00	8.67

Notas:

1. Para la entrega de documentación comprobatoria se considera en cumplimiento, atendiendo a la calendarización emita por el Archivo de Concentración de la Auditoría Superior del Estado, derivado de las medidas de Sanidad ante la pandemia de enfermedad por el virus SARS-COV2 (Covid19).
2. La ponderación se realizó con base en los días de atraso que tuvo el municipio en la entrega de su información y documentación, con respecto a lo que marca la normatividad aplicable.

RESULTANDO SEGUNDO.- Una vez que concluyó el plazo legal establecido en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, para la solventación de las observaciones, la Auditoría Superior presentó a esta Legislatura, en oficio PL-02-08-951/2023 de fecha catorce (14) de abril del dos mil veintitrés (2023), Informe General Ejecutivo, obteniendo el siguiente resultado:

ACCIONES DERIVADAS DEL INFORME INDIVIDUAL	ACCIONES DERIVADAS DE SOLVENTACIÓN
---	------------------------------------



NOMBRE	CANTIDAD	ACCIONES		ACCIONES SUBSISTENTES	
		SOLV.	NO SOLV.	CANTIDAD	TIPO
Pliego de Observaciones	9	2	7	3	IEI
				4	PRA
Recomendación	18	0	18	18	REC
SEP	1	0	1	1	SEP
SUBTOTAL	28	2	26	26	
Promoción de Responsabilidad Administrativa	19	0	19	19	PRA
Denuncia de Hechos	0	N/A	N/A	N/A	N/A
SAT	0	N/A	N/A	N/A	N/A
Otras	2	0	2	2	Otras
Integración de Expediente de Investigación	0	N/A	N/A	N/A	N/A
SUBTOTAL	21	0	21	21	
TOTAL	49	2	47	47	

SIGLAS

LGRA: Ley General de Responsabilidades Administrativas

SEP: Seguimiento en Ejercicios Posteriores

PRA: Promoción de Responsabilidad Administrativa

SAT: Promoción del ejercicio de la facultad de comprobación fiscal

IEI: Integración de Expediente de Investigación

DH: Denuncia de Hechos

REC: Recomendación

Otras: Hacer del conocimiento de las Entidades los hechos que pudieran entrañar el incumplimiento de disposiciones legales

NOTA: Las acciones de Denuncia de Hechos, Denuncia de Juicio Político, Promoción de Responsabilidad Administrativa, Promoción del ejercicio de la facultad de comprobación fiscal y Hacer del conocimiento de las Entidades los hechos que pudieran entrañar el incumplimiento de disposiciones legales, se incluyen para conocimiento, toda vez que las mismas se determinan de forma directa y llevan su trámite de manera independiente.



RESULTANDO TERCERO.- El estudio se realizó con base en las normas y procedimientos de auditoría gubernamental, incluyendo pruebas a los registros de contabilidad, teniendo cuidado en observar que se hayan respetado las disposiciones establecidas en las leyes aplicables.

RESULTANDO CUARTO.- En consecuencia, es procedente el *SEGUIMIENTO DE LAS ACCIONES*, que a continuación se detallan:

1. La Auditoría Superior del Estado con relación a las **RECOMENDACIONES**, solicitará la intervención de las autoridades municipales con el propósito de coadyuvar a adoptar medidas preventivas, establecer sistemas de control y supervisión eficaces, para que los recursos públicos se administren con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que están destinados.



2. En relación a las acciones de **SEGUIMIENTO EN EJERCICIOS POSTERIORES**, la Auditoría Superior del Estado durante la revisión a la Cuenta Pública del ejercicio que corresponda efectuará actuaciones de seguimiento y verificación en relación a la aplicación y ejecución de recursos del ejercicio fiscalizado
3. La Auditoría Superior del Estado, **HARÁ DEL CONOCIMIENTO** a las **Secretaría de Agua y Medio Ambiente y Secretaría de Salud del Estado de Zacatecas, respectivamente**, los hechos que pueden constituir incumplimiento a las disposiciones aplicables en la materia, derivados del proceso de fiscalización y solventación.
4. La Auditoría Superior del Estado, remitirá al **ÓRGANO INTERNO DE CONTROL u HOMÓLOGOS** de la entidad Fiscalizada los **EXPEDIENTES DE DOCUMENTOS PROBATORIOS** sustento de hechos que constituyen una posible falta administrativa, derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, lo anterior a efecto de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente, conforme a lo dispuesto en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.
5. La Auditoría Superior del Estado, a través del Departamento de Investigación, complementa la **INTEGRACIÓN DE TRES (03) EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN** de los hechos derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, a efecto de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente; dichos expedientes de investigación derivados de las acciones de **Pliegos de Observaciones** que en su conjunto implica el importe de **\$1,864,131.28 (UN MILLÓN OCHOCIENTOS**



**SESENTA Y CUATRO MIL CIENTO TREINTA Y UN PESOS
28/100 M.N.).**

**H. LEGISLATURA
DEL ESTADO** **CONSIDERANDO ÚNICO.-** Las observaciones de la Auditoría Superior del Estado, fueron evaluadas por este Colegiado Dictaminador, concluyendo que en el particular fueron razonablemente válidas para aprobar la cuenta pública correspondiente al ejercicio fiscal de 2021 del municipio de General Pánfilo Natera, Zac.

Por todo lo anteriormente expuesto y fundado, y con apoyo además en lo dispuesto por los artículos 152 y 153 del Reglamento General del Poder Legislativo, en nombre del Pueblo es de decretarse y se

DECRETA

PRIMERO.- Con las salvedades que han quedado indicadas en el presente Instrumento Legislativo, se propone al Pleno de esta Legislatura, se aprueben los movimientos financieros de Administración y Gasto relativos a la Cuenta Pública del Municipio de **General Pánfilo Natera, Zacatecas**, del ejercicio fiscal **2021**.

SEGUNDO.- Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que emita las correspondientes **RECOMENDACIONES**, solicitando la intervención de las autoridades municipales con el propósito de coadyuvar a adoptar medidas preventivas, establecer sistemas de control y supervisión eficaces, para que los recursos públicos se administren conforme a los principios constitucionales de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, para satisfacer los objetivos a los que están destinados.



TERCERO.- Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que, en relación a las acciones de **SEGUIMIENTO EN EJERCICIOS POSTERIORES**, durante la revisión a la Cuenta Pública del ejercicio que corresponda, efectúe actuaciones de seguimiento y verificación en relación a la aplicación y ejecución de recursos del ejercicio fiscalizado.

CUARTO.- Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, a fin de **HACER DEL CONOCIMIENTO** a las **Secretaría de Agua y Medio Ambiente y Secretaría de Salud del Estado de Zacatecas, respectivamente**, los hechos que pueden constituir incumplimiento a las disposiciones aplicables en la materia, derivados del proceso de fiscalización y solventación.

QUINTO.- Conforme a lo establecido en los artículos 109 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3 fracción XV, 10, 11 segundo párrafo, 99 y 208 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 29 fracción XVIII, 38 y 80 fracción III de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que remita al **ÓRGANO INTERNO DE CONTROL u HOMÓLOGOS** de la entidad Fiscalizada los **EXPEDIENTES DE DOCUMENTOS PROBATORIOS** sustento de hechos que constituyen una posible falta administrativa, derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, lo anterior a efecto de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo



conducente, conforme a lo dispuesto en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

SEXTO.- De conformidad con lo establecido en los artículos 109 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3 fracción XIV, 11 primer párrafo, 91 y 100 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 29 fracción XVIII, 38, 80 y 85 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que a través del Departamento de Investigación, complemente la **INTEGRACIÓN DE TRES (03) EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN** de los hechos derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, a efectos de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente; dichos expedientes de investigación derivados de las acciones de **Pliegos de Observaciones** que en su conjunto implica el importe de **\$1,864,131.28 (UN MILLÓN OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL CIENTO TREINTA Y UN PESOS 28/100 M.N.)**.

SÉPTIMO.- La presente revisión, permite dejar a salvo los derechos y responsabilidades que corresponda ejercer o fincar a la Auditoría Superior del Estado y otras autoridades, respecto al manejo y aplicación de recursos propios y/o federales, no considerados en la revisión aleatoria practicada a la presente Cuenta Pública.

ARTÍCULO TRANSITORIO


ÚNICO.-El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado.



COMUNÍQUESE AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU PROMULGACIÓN Y PUBLICACIÓN.

DADO en la Sala de Sesiones de la Honorable Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado, a los dieciséis días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés.

PRESIDENTE


DIP. HERMINIO BRIONES OLIVA

SECRETARIA


**DIP. SUSANA ANDREA BARRAGÁN
ESPINOSA**



SECRETARIO


DIP. JOSÉ XERARDO RAMÍREZ MUÑOZ